



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO N° 15/18 - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11,15 hs. del día 5 del mes de diciembre del año 2018, se reunieron los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Ing. Alberto A. MONFRINI y el Ing. Eduardo A. BLANCO, con la presencia de la Gerente General y de la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

Temas:

1. Servicios Desvinculados. El Directorio ratifica las Notas ERAS N° 15102, N° 15103, N° 15104, N° 15105, N° 15106, N° 15107, N° 15108, N° 15109, N° 15110, N° 15111, N° 15112, N° 15113, N° 15114 y N° 15115 suscriptas por el señor Vicepresidente y, además, también ratifica las Notas ERAS N° 15123, N° 15124, N° 15125, N° 15126, N° 15127, N° 15128, N° 15129, N° 15130, N° 15131, N° 15132, N° 15133, N° 15134, N° 15180, N° 15181, N° 15182, N° 15183, N° 15184, N° 15185, N° 15186, N° 15187, N° 15188, N° 15189, N° 15190, N° 15191, N° 15192, N° 15193, N° 15194, N° 15195, N° 15196, N° 15197, N° 15198, N° 15199, N° 15200, N° 15201, N° 15202, N° 15203, N° 15204, N° 15205, N° 15206, N° 15207, N° 15208, N° 15209, N° 15217, N° 15218, N° 15219, N° 15220, N° 15222, N° 15223, N° 15224, N° 15225, N° 15226, N° 15227, N° 15228, N° 15229, N° 15230, N° 15231, N° 15232, N° 15233, N° 15234, N° 15235, N° 15236, N° 15253, N° 15254, N° 15255, N° 15256, N° 15264, N° 15265, N° 15266, N° 15267, N° 15272, N° 15273, N° 15274, N° 15275, N° 15282, N° 15283, N° 15284, N° 15285, N° 15286, N° 15287, N° 15288, N° 15289, N° 15290, N° 15291, N° 15292, N° 15293, N° 15294, N° 15295, N° 15296, N° 15297, N° 15299, N° 15300, N° 15301, N° 15302, N° 15303, N° 15304, N° 15305, N° 15306, N° 15308, N° 15309, N° 15310, N° 15311, N° 15329, N° 15330, N° 15331, N° 15332, N° 15333, N° 15334, N° 15335 y N° 15336 suscriptas por el señor Presidente; todas referentes a la calidad del agua provista por servicios desvinculados (Exptes. N° 1339-11, N° 3676-18, N° 1008-10, N° 854-09, N° 1010-10, N° 3960-18, N° 321-08, N° 1580-12, N° 1033-10, N° 442-08, N° 1382-11, N° 1009-10, N° 1079-10, N° 504-08, N° 443-08, N° 1581-12, N° 1075-10, N° 1380-11, N° 1078-10, N° 3590-18, N° 1340-11, N° 3590-18, N° 3994-18, N° 3728-18, N° 1648-12, N° 1586-12, N° 2695-16, N° 1032-10, N° 1077-10, N° 3975-18, N° 1618-12 y N° 14083-03 respectivamente).
2. Ratificación. El Directorio ratifica la suscripción por la Presidencia de la Nota ERAS N° 15242/18 dirigida a la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA, relacionada con su Nota NO-2018-50470700-APN-SIPH#MI y referente al Programa de Tarifa Social (Expte. N° 3248-18).
3. Programa de Tarifa Social. El Directorio toma conocimiento del informe de la Gerencia de Atención al Usuario referido a acciones y trabajos programados con relación a la difusión y capacitación del Programa de Tarifa Social, y del informe del Departamento Sistemas. Conforme lo cual, el Directorio resuelve que, como previo, se elabore un proyecto de plan de acción detallado sobre la propuesta realizada por la Gerencia de Atención al Usuario en conjunto con el Departamento Sistemas y el Área Formación y



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///2

Capacitación en un plazo de SESENTA (60) días (Expte. N° 3772-18).

4. Reglamento del Usuario. El Directorio toma conocimiento del informe de la Gerencia General y del dictamen elaborado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos referente a la Nota IF-2018-522194284-APN-SIPH#MI remitida por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA el 17 de octubre de 2018, referente al proyecto de Reglamento del Usuario y su remisión para una nueva intervención del Organismo. Conforme lo cual, el Directorio resuelve que la Gerencia General coordine la revisión de citado proyecto junto a las gerencias competentes y la señora Defensora del Usuario (Expte. N° 378-08 p/c EE 007-09).
5. Recurso. El Directorio toma conocimiento del dictamen elaborado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, en consecuencia, aprueba el proyecto de resolución por el cual se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por el señor César Raúl MARCHESI contra la Resolución ERAS N° 35 de fecha 16 de mayo de 2018 por improcedente, ratificándose que con relación a las fincas sitas en la calle Morelos N° 240/250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no corresponde la facturación que se viene realizando, así como también resulta desestimada la misma y ello hasta la fecha en que se constituya una servidumbre que permita la conexión domiciliaria en los términos y circunstancias establecidas en el artículo 2° de la indicada resolución (Expte. N° 2748-16).
6. Memorando de Presidencia N° 13/18. El Directorio toma conocimiento de los informes elaborados por los Departamentos de Personal y Contrataciones y de Administración y Finanzas referentes a la viabilidad de la aplicación de las normas que componen el sistema de protección de la discapacidad instituido por Ley N° 22431, modificada por Ley N° 24314, y normas conexas. Conforme lo cual, el Directorio resuelve que el Departamento de Administración y Finanzas elabore un proyecto acabado por el cual se proponga una solución al tema en el término de TREINTA (30) días conforme lo oportunamente solicitado por Acta de Directorio N° 9/18. Asimismo, el Directorio establece que el Departamento de Personal y Contrataciones realice en el marco de lo establecido por las normas referidas un relevamiento actual acerca del personal que se desempeña en el Organismo (Expte. N° 3777-18).
7. Comisión de Preadjudicaciones. El Directorio toma conocimiento de la renuncia presentada por el Ing. Agustín PUGLIESE como integrante titular de la Comisión de Preadjudicaciones y de la propuesta realizada por la Presidencia. Conforme lo cual, el Cuerpo acepta dicha renuncia y designa en su reemplazo transitoriamente como miembro titular a la Ing. Daniela FORTIS por el plazo de NOVENTA (90) días (Expte. N° 1935-13).
8. Ratificación. El Directorio toma conocimiento de la solicitud del Departamento Secretaría Ejecutiva, del informe del Departamento de Personal y Contrataciones y, en consecuencia, ratifica lo actuado por el Departamento citado en último término con



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

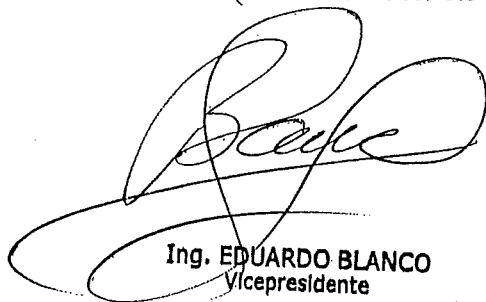
//3

relación a la emisión de la Orden de Contratación N° 56/18 que instrumentó la prórroga de la contratación adjudicada a la firma BANK S.A. por Resolución ERAS N° 77/17 (Expte. N° 3213-17).

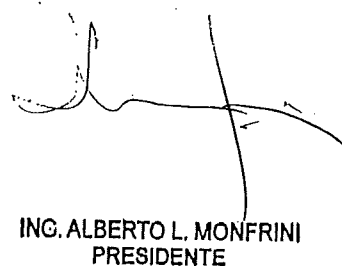
9. Solicitud de beneficio. El Directorio toma conocimiento de la presentación de la agente María MARAZZI por la cual solicita el reconocimiento del beneficio establecido por el art. 58 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 991/08 "E"; y de los informes, acerca de la procedencia del pago de la asignación solicitada, del Área Recursos Humanos y del Departamento de Personal y Contrataciones y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual y como previo, el Directorio resuelve remitir las actuaciones al Departamento de Personal y Contrataciones para una nueva intervención del mismo. Por su parte y en orden al Memorando N° 414/18 de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), el Directorio resuelve que el mencionado Departamento de Personal y Contrataciones elabore un proyecto de reglamentación acerca de las condiciones y requisitos exigidos para acceder a los reintegros por dicho concepto (Expte. N° 3937-18).

Siendo las 12.45 hs. el Directorio, en atención a que sus miembros tienen fijada una reunión fuera del Organismo, resuelve pasar a cuarto intermedio hasta el día 11 de diciembre de 2018, a las 10.30 hs. a fin de continuar la reunión con los siguientes temas del Orden del Día: 11) contrato de servicios (Expte. N° 4017-18) y 12) contrato de servicios (Expte. N° 4010-18).

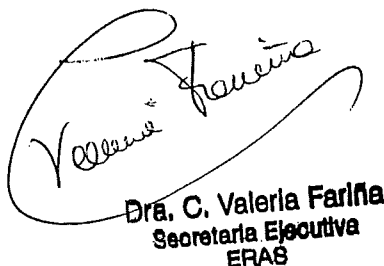
Acto seguido, siendo las 13 hs. se da por finalizada la reunión del día de la fecha, habiéndose dejado constancia del citado cuarto intermedio y que asistieron como público a la presente la Sra. Defensora del Usuario Lic. Ana Carolina HERRERO (D.N.I. N° 23.470.981) y la doctora Marina Noemí ESPECHE (D.N.I. N° 29.696.562).



Ing. EDUARDO BLANCO
Vicepresidente



ING. ALBERTO L. MONFRINI
PRESIDENTE



Dra. C. Valeria Farina
Secretaría Ejecutiva
ERAS



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///4

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11 hs. del día 11 del mes de diciembre del año 2018, se reunieron los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Ing. Alberto A. MONFRINI y el Ing. Eduardo A. BLANCO, con la presencia de la Gerente General y de la Secretaria Ejecutiva, reanudándose la sesión, luego del cuarto intermedio, para continuar con el tratamiento de los temas del Orden del Día.

En orden a lo expuesto en el acta de la reunión que comenzara el 5 de diciembre de 2018 y pasara a cuarto intermedio hasta el día de la fecha, conforme el Orden del Día oportunamente establecido, se deja constancia que los temas pendientes de tratamiento en la citada reunión pasada son los correspondientes a los números: 10) contrato de servicios (Expte. N° 4017-18) y 11) contrato de servicios (Expte. N° 4010-18).

Asimismo, se incluye como tema fuera del Orden del Día el siguiente: solicitud de informe.

Temas:

10. Contrato de servicios. El Directorio toma conocimiento de la solicitud del Gerente del Departamento Sistemas para que se proceda a la contratación del Sr. Gustavo Alberto ALEMAN (D.N.I. N° 23.091.380), por el término de SEIS (6) meses, de los informes del Departamento de Administración y Finanzas y del Departamento de Personal y Contratación, y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración de un contrato de servicios con el nombrado, por el término de SEIS (6) meses contados a partir del día de su suscripción (Expte. N° 4017-18).
11. Contrato de servicios. El Directorio toma conocimiento de la solicitud del Gerente del Departamento Sistemas para que se proceda a la contratación de la Lic. Romina Sofía MIRANDA (D.N.I. N° 34.502.717), por el término de SEIS (6) meses, y de los informes del Departamento de Administración y Finanzas y del Departamento de Personal y Contratación; y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración de un contrato de servicios con la nombrada, por el término de SEIS (6) meses contados a partir del día de su suscripción (Expte. N° 4010-18).

Acto seguido, se procede a tratar el tema incluido:

Solicitud de informe. Se solicita al Departamento de Personal y Contrataciones que elabore un informe sobre los agentes del Organismo que se encuentran en condición de acceder a los beneficios jubilatorios al 31 de diciembre del corriente año.

Siendo las 12.15 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión, dejándose constancia que asistió como público a la presente reunión la Contadora Ana María



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///5

SARAPURA (D.N.I. N° 26.502.073) y la doctora Marina Noemí ESPECHE (D.N.I. N° 29.696.562), y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Res. ERAS N° 83/17), en el día de la fecha 11 de diciembre de 2018.

Ing. EDUARDO BLANCO
Vicepresidente

ING. ALBERTO L. MONFRINI
PRESIDENTE

Dra. C. Valeria Farfina
Secretaria Ejecutiva
ERAS